

## Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

288

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54) elevando, para su autorización el Proyecto de Extensión Universitaria: "La Fiesta de la Palabra tiene Alas Propias", en el Marco del 7mo. Festival Internacional de Contadores de Historias NARRAPALABRA; y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA, como Responsable del proyecto presentado, siendo a su vez docente del departamento mencionado, la que se desempeña en la cátedra: Literatura Infantil del Dpto. de Educación Inicial (5-54).

Que tiene como objetivo general, según consta en el Proyecto adjunto: crear y sostener espacios para disfrutar el arte de narrar, analizar el fenómeno de su renovada puesta en vigencia y generar acciones tendientes a profesionalizar a sus cultores, convirtiéndose así en uno de los festivales más significativos de la actividad cuentera en el mundo.

Que está destinado a estudiantes y docentes de la UNRC, y de otras Instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo de la ciudad y zona, como así también a otros profesionales animadores de la narración oral y de la lectura de textos populares y literarios de autor, docentes de Jardines Maternales de Vecinales, Instituciones Privadas y Públicas; e interesados en general en la Narración Oral, y miembros invitados de la REDUEI.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

El Consejo Directivo se constituye en Comisión de Extensión, ello en función, que el proyecto, siendo de Extensión, no se elevó a esa área, sugiriendo: aprobar académicamente el Proyecto de referencia; declarar a los invitados consignados en el proyecto, como "Narradores invitados", según Resol. C.S. Nº 332/14; que los Responsables e Invitados sean certificados por la presente Resolución de aprobación, además la Secretaría de Extensión, gestionará 18 almuerzos en el Comedor Universitario para el día miércoles 22 de agosto/2016.

Que, también el Consejo Directivo se constituye en Comisión de Administración y Presupuesto, y se aprueba otorgar la impresión de 1500 volantes blanco y negro a realizarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC; y 30 afiches (dos colores), de los cuales la diagramación está a cargo de los organizadores del evento.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Greación de la Universidad Nacional del Río Guarto

288

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: "La Fiesta de la Palabra tiene Alas Propias", en el Marco del 7mo. Festival Internacional de Contadores de Historias NARRAPALABRA, presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA (DNI N° 17.516.840), Docente del Dpto. de Educación Inicial (5-52) de esta Facultad, a llevarse a cabo entre el 22 y el 26 de agosto de 2016.-

ARTICULO 2º: Designar a los Narradores Invitados participantes, como Expertos Idóneos, y cuya nómina se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º:Aprobar lo determinado por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Extensión y de Enseñanza, y consecuentemente con ello: declarar a los invitados consignados en el proyecto, como "Narradores invitados", según Resol. C.S. Nº 332/14; que los Responsables e Invitados sean certificados por la presente Resolución de aprobación, y que la Secretaría de Extensión, gestionará 18 almuerzos en el Comedor Universitario para el día miércoles 22 de agosto/2016, en tanto que que, también el Consejo Directivo constituido en Comisión de Administración y Presupuesto, aprueba otorgar la impresión de 1500 volantes blanco y negro a realizarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, y 30 afiches (dos colores), de los cuales la diagramación está a cargo de los organizadores del evento.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. Nº 288/2016.



## Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

288

## ANEXO Resol. C.D. Nº 288/2016

**Docentes Responsables:** 

Prof. Iris María DNI Nº 17516840

(UNRC)

Alejandra Oliver Gulle DNI Nº 14218228

(Córdoba (Argentina)

Narradores Invitados

Roberto Espinal Pasaporte (La Paz – Bolivia) E 3413016

Toña Piñeda Pasaporte (Caracas – Venezuela) Pasaporte 116643236

Elvia Inés Pérez Pasaporte (La Havana – Cuba) Pasaporte

Javier Ceballos DNI Nº 94134343

(Manizales – Colombia)

Maira del Mundo DNI Nº 94911438

(Natal – Brasil)

Jota VILLAZA C. 3353332.

(Medellín – Colombia)

Fabián CASTILLO Bogotá – Colombia

Jorge Antonio GARCIA PÉREZ

Hidalgo - México

Miguel FO

Vilchez - España

Eduardo Chaves DNI Nº 7995539

(Córdoba – Argentina)

Cesar León Vargas DNI Nº 11229275

Córdoba – Argentina)

Irma Varela DNI Nº 6257981

(Córdoba – Argentina)

Mariquita Márquez DNI Nº 13680145

(Córdoba – Argentina)



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

288

María Sol Argayo (Córdoba – Argentina)

Silvia J. Pilone

Sole Rebelles

Vivi Aguirre

Marcelo Guerrero

DNI Nº 20268659

DNI Nº 17383129